

EXENTA

MINISTERIO DE
 HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929, el D.F.L. N° 281 de 1931 y el D.E. N° 390 de 2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Regional de Ancud, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, considera incorporar en la exhibición permanente el tema de la obtención de energía en el Archipiélago y especialmente en la ciudad de Ancud.
- 2.- Que, don Augusto Mancilla Soto, cédula de identidad N° 2.588.029-3, del sector de Huite, Comuna de Quemchi, ofrece al Museo Regional de Ancud 2 piedras de moler y un rodezno de luma, elementos que fueron parte del molino para moler trigo que la familia Mancilla mantuvo en la localidad de Huite. El valor de estos objetos es de \$200.000.- (doscientos mil pesos) exentos de impuestos.
- 3.- Que, se estima conveniente la adquisición de este patrimonio, ya que resulta fundamental para fortalecer la exhibición permanente del Museo Regional de Ancud, específicamente la unidad obtención de energía en la Isla de Chiloé y por tratarse además del único proveedor de los objetos patrimoniales.

RESUELVO:

EXENTA

- 1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con el señor Augusto Mancilla Soto, cédula de identidad N° 2.588.029-3, por la compra de los citados objetos patrimoniales, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) exentos de impuestos.
- 2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) exentos de impuestos, con cargo al proyecto patrimonial Plan de Mejoramiento Integral de Museos, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (005) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2012.
- 3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.


MAGDALENA KREBS KAULEN
 Directora de Bibliotecas,
 Archivos y Museos

- 
 MIH/AVV/MRC/ATT/igp
- Subdirección de Museos.
 - Departamento de Proyectos Patrimoniales
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	